**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
23 AGO 2024
N°: 1659 Firma:
Hora: 11:40 Aclaración:
Lic. Com. BLANCA MEDINA
Mesa de Entrada
Dpto. de Contrataciones Públicas
F.C.M. - UNA

**Resolución D. Nº 1380/2024**

23/08/2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 39/2024 *"SEGUNDO LLAMADO DE SERVICIO CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2024 - 2025"*, ID N° 443.595". –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota DAFCM N° 230/2024, de la Mg. María teresa Coronel, Jefa del Departamento de Administración de la FCM - UNA, por la cual eleva la solicitud de inicio de trámites necesarios para el SEGUNDO LLAMADO DE SERVICIO CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2024 - 2025. ----------

El Memorando DAF Nº 1322/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración de la FCM - UNA. ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 584/2024 con M.E. Nº 5582/2024, de la Mg. Rosa Román, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1696/2024 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 39/2024 *"SEGUNDO LLAMADO DE SERVICIO CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2024 - 2025"*, con ID Nº 443.595. -

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria". ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,**
**En uso de sus atribuciones legales,**

**R E S U E L V E:**

**Art.1º** **APROBAR** la Convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 39/2024 ***"SEGUNDO LLAMADO DE SERVICIO CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2024 - 2025"***, con ID Nº **443.595.** ----------

**Art.2º** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 39/2024 ***"SEGUNDO LLAMADO DE SERVICIO CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2024 - 2025"***, con ID Nº **443.595.** ----------

**Art.3º** **AUTORIZAR** al responsable del Departamento de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas del plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/vabr

***MISIÓN INSTITUCIONAL***

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

***VISIÓN INSTITUCIONAL***

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*